Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica
Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax 061 575.112/13 – 577.261/62
574.980 – 577.427 – 577.436
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Ciudad del Este, 05 de noviembre de 2021.-

RESOLUCIÓN DEC. N° 348/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS EMPORIO FERRETERIA S.R.L., SDA PARAGUAY S.A. Y VENTSERV S.R.L., LA "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y HERRAMIENTAS MENORES", COMO RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021 CON ID: 393.840, LLEVADA ADELANTE POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA FACULTAD POLITÉCNICA – UNE.

VISTA:

El informe de evaluación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas y elevada por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE, de recomendación de adjudicación del proceso de Contratación Directa N° 12/2021, llevado adelante por la mencionada UOC, la "Adquisición de Repuestos y Herramientas Menores";

CONSIDERANDO:

Que conforme al Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" señala que "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación";

Que la oferta presentada, ha sido evaluadas con criterios técnicos y económicos, para una mejor adjudicación conforme a las disponibilidad presupuestaria de la FP-UNE, y que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás disposiciones legales concordantes;

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA - UNE

RESUELVE:

Artículo 1°. **Aprobar** la adjudicación por un monto total de **Gs. 59.889.690.- (guaraníes cincuenta y nueve millones novecientos ochenta y nueve mil seiscientos noventa)** en el presente procedimiento de adjudicación e imputar el pago a los rubros 343 – 346 – 399 con fuente de financiamiento 30 (Recursos Institucionales).

Artículo 2°. **Adjudicar** a la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L con RUC: 80002756-6**, en el ítem: 18, 20, 25, 26, 27, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado, por un monto total de Gs. 3.623.690.- (guaraníes tres millones seiscientos veintitrés mil seiscientos noventa), como resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 12/2021, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575.112/13 – 577.261/62
574.980 – 577.427 – 577.436
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Artículo 3º. **Adjudicar** a la firma **SDA PARAGUAY S.A. con RUC: 80017709-6**, en los ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 31, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado, por un monto total de Gs. 54.838.000.- (guaraníes cincuenta y cuatro millones ochocientos treinta ocho mil), como resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 12/2021, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

Artículo 4º. **Adjudicar** a la firma **VENTSERV S.R.L. con RUC: 80077381-0**, en los ítems: 19, 21, 22, 23, 24 y 28, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado, por un monto total de Gs. 1.428.000.- (guaraníes un millón cuatrocientos veintiocho mil), como resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 12/2021, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

Artículo 5º. **Declarar** desierto los ítems: 30 y 39.

Artículo 6º. **Informar** y proseguir con las gestiones de Contrataciones Públicas.

Artículo 7º. **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado
Decano en Ejercicio